## I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

# DECRETO ALCALDICIO Nº 2087

### CONCON.

## ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

1 6 AGO 2019

Vistos estos antecedentes: Resolución 18 del 30 de marzo de 2017 de la Contraloría General de la República, la Ley 19.280 de 1993, y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, La ley 19.424 que creó la Comuna de Concón.

## TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Decreto Registrado Nº 1505 de fecha 02.08.19 y la decisión Alcaldicia.

#### DECRETO

1.- MODIFÍQUESE Decreto Registrado Nº 1505 de fecha 02 de agosto de 2019, en el cual ratifica Contrato en calidad de Honorarios a FERNANDO CASTILLO CUNEO, RUT Necessita de los siguientes términos:

**DONDE DICE:** IMPÚTESE el costo que irroga este Decreto impútese al Subtítulo 21 04 004 oficina MUJER E INFANCIA la suma de \$ 251.427 y Programa 24 Horas la suma de \$ 59.684

**DEBE DECIR: IMPÚTESE** el costo que irroga este Decreto impútese al Subtítulo 21 04 004 ACTIVIDADES MUNICIPALES

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DE TRASPARENCIA Y ARCHÍVESE

Dirección de Control

Observado

**Rewisado** 

Objetad >

